



COLEGIO TECNOLÓGICO DON BOSCO



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA



ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN	03
PILARES FUNDAMENTALES	04
OBJETIVO GENERAL	06
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	06
CRONOGRAMA DE TRABAJO	07
MONITOREO	11
EVALUACIÓN DEL PLAN	11



. FUNDAMENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley N° 20.911 que crea el Plan de Formación ciudadana, estableciendo que, “Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social”.

Nuestra comunidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar en su cabalidad el Plan de Formación Ciudadana, conscientes y responsables de la formación de nuestros estudiantes como personas integrales, generando y facilitando los espacios de aprendizaje, discusión y debate acerca de las problemáticas actuales; de esta forma se desarrollará el pensamiento reflexivo, el espíritu crítico, la valoración por la diversidad y el patrimonio cultural, el cuidado y la preservación del medio ambiente; que tome conciencia de los valores democráticos como: bien común, respeto, tolerancia, transparencia, cooperación, libertad, inclusión, justicia, elementos fundamentales para la participación como actores esenciales de la comunidad política.

El desarrollo de estas competencias cívicas, se enmarcan en el Proyecto Educativo Institucional, que tiene un **sello evangelizador católico**, orientado a la formación integral del ser humano; y prácticas inclusivas, orientadas a que los estudiantes tengan la oportunidad de forjar un Chile más justo y solidario.



PILARES FUNDAMENTALES

Los pilares en los cuales se desarrolla nuestro plan de formación ciudadana son:

Ciudadanía y Democracia:

En la actualidad ciudadanía se entiende como:” La libertad individual expresada en la participación colectiva del espacio público, generando instancia de diálogo, tolerancia y comunidad política”. En relación con la democracia esta es entendida como:” Un conjunto de ideales y valores ciudadanos presentes en un sistema político y un estilo de vida, fundamentada en el respeto, promoción y garantía de los Derechos Humanos, y en la autodeterminación de los pueblos como depositario de la voluntad popular. En este ámbito el Plan de formación ciudadana entregará las herramientas necesarias para que los y las estudiantes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad.

Institucionalidad Política:

Entendida como las bases y principios del actual régimen constitucional chileno establecidos en la Constitución Política de 1980. Es de suma importancia que en nuestro Plan de Formación ciudadana se contemple como eje el conocimiento conceptual de la organización política de Chile; el funcionamiento de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial a nivel nacional, regional y local. De esta forma se espera que la y el estudiante este informado e informada, con bases sólidas de la administración del Estado Chileno y sus derechos civiles; participe como un futuro ciudadano responsable y comprometido con el sistema democrático.

Ética y valores:

De acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional, se busca integrar los valores cívicos con los valores cristianos, estableciendo que “La Formación Ética implica la capacidad de reconocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, étnica, religión o situación económica”. Se busca que los alumnos y las alumnas afiancen su capacidad y voluntad para autorregular su conducta y autonomía. Se persigue el desarrollo de juicios morales en “función de una conciencia éticamente formada en el sentido de su trascendencia, su vocación por la verdad, la justicia, la belleza, el bien común, el espíritu de servicio y el respeto por el otro”. De esta forma se espera que en el Plan de Formación Ciudadana los y las estudiantes no solo tengan herramientas de participación cívica, sino que también desarrollen una conciencia ciudadana formada en valores cristianos.



Participación Infanto-Juvenil

Uno de los Derechos de mayor transcendencia es la participación, donde se coloca al niño, la niña y el joven como un sujeto de derecho y activos precursores de sus propios cambios, tanto individuales como colectivos. En el establecimiento existen los espacios de participación de todos y todas para que generen procesos de diálogo, negociación y expresión en un marco democrático. Se espera que a través del Plan de Formación Ciudadana se promueva con mayor profundidad la participación desde la institucionalidad política, para que sean protagonistas y partícipes de su realidad, potenciando en especial el centro de alumnos y alumnas y los subcentros de estudiantes.





OBJETIVO GENERAL

Promover valores éticos, cívicos y cristianos en la formación de nuestros estudiantes, desarrollando habilidades y actitudes sociales e interpersonales que estén al servicio de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar en nuestros estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa, teniendo presente el cuidado del medio ambiente y del prójimo.



CRONOGRAMA DE TRABAJO

CRONOGRAMA DE TRABAJO	
Objetivo General	Promover valores éticos, cívicos y cristianos en la formación de nuestros y nuestras estudiantes, desarrollando habilidades y actitudes sociales e interpersonales que estén al servicio de la comunidad.
Objetivos Específicos	Fomentar en nuestros y nuestras estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa, teniendo presente el cuidado del medio ambiente y del prójimo.
Actividad	Celebrar efemérides e hitos históricos que fortalezcan las tradiciones ancestrales de nuestros pueblos originarios, promoviendo el respeto por la pluriculturalidad y los valores patrios. -Día de los niños y niñas indígenas 18/03 -Día contra la discriminación racial 21/03 -Día de las glorias navales 21/05 -Día del patrimonio cultural de Chile 29/05 -Asalto y toma del Morro de Arica 07/06 -Día nacional de los pueblos originarios 24/06 -Día internacional de la mujer afrodescendiente 25/07 -Día de la Pachamama 01/08 -Día de la mujer indígena 05/09 -Fiestas patrias 18/09
Periodo de aplicación de la Actividad (mes)	Marzo a Septiembre
Ámbito de Intervención	Actos cívicos y conmemorativos.



Responsables de la actividad

Profesoras y profesores jefes.

Medios de Verificación

-Registro fotográfico
-Libreto

COLEGIO TECNOLÓGICO

DON BOSCO

DB

ARICA



CRONOGRAMA DE TRABAJO

Objetivo General	Promover valores éticos, cívicos y cristianos en la formación de nuestros y nuestras estudiantes, desarrollando habilidades y actitudes sociales e interpersonales que estén al servicio de la comunidad.
Objetivos Específicos	Fomentar en nuestros y nuestras estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa, teniendo presente el cuidado del medio ambiente y del prójimo.
Actividad	Se programan y ejecutan actividades que fomenten en las y los estudiantes el desarrollo de una ciudadanía crítica y respetuosa considerando la participación en procesos eleccionarios y de servicio a la comunidad. -Elección directiva de curso (presidente o presidenta, secretario o secretaria, tesorero o tesorera y delegado o delegada pastoral) -Elección centro de alumnos y alumnas. -Participación de feria comunitaria. -Actividades solidarias (pastoral). -Actividades de limpieza y cuidado del medio ambiente. -Participación en foros o debates internos y externo (temas de contingencia social)
Periodo de aplicación de la Actividad (mes)	Marzo a diciembre.
Ámbito de intervención	-Actividades pedagógicas dentro y fuera del aula. -Actividades extraprogramáticas e institucionales. -Actividades de aniversario escolar.
Responsables de la actividad	-Profesor asesor centro de alumno -UTP - Profesor jefe o de asignatura



Medios de Verificación

- Registro fotográfico
- Programa de actividades
- Actas de firmas





MONITOREO

- Análisis y seguimiento de acciones por el Coordinador CRA y UTP.

EVALUACIÓN DEL PLAN

- Evaluación Final por el Equipo de Gestión